

ACTA Nº 123

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los catorce (14) días del mes de octubre del 2020 y siendo las 10. 30 horas, se reúnen en forma conjunta y virtual mediante la plataforma zoom, en el marco de las medidas preventivas generadas por la pandemia COVID-19, los senadores miembros de las comisiones de Salud y de Industria y Comercio.

Se encuentran en la plataforma proporcionada por el Senado de la Nación por la Comisión de Industria y Comercio el presidente de la Comisión, el senador Néstor Pedro Braillard Pocard, también se encuentran las/os senadoras/es Edgardo Dario Kueider, María Inés Pilatti Vergara, Pamela Fernanda Verasay, Victor Zimmermann, Carlos Mauricio Espínola, María Eugenia Catalfamo, Anabel Fernández Sagasti, Ana María Ianni, Alfredo Luis De Angeli, María Clara del Valle Vega y José Miguel Ángel Mayans

Por la Comisión de Salud, se encuentran en la plataforma presentes además de su presidente, el senador Mario Raymundo Fiad, las/os senadoras/es José Emilio Neder, Alberto Edgardo Weretilneck, Nancy Susana González, Antonio Jose Rodas, Daniel Anibal Lovera, María Belén Tapia, Silvia Beatriz Elías de Pérez, Gladys Esther González, Guadalupe Tagliaferri, Alfredo Héctor Luenzo y María Eugenia Duré.

También concurren las/os senadoras/es Silvia del Rosario Giacoppo, Juan Carlos Marino, Silvia Sapag, Adolfo Rodriguez Saa, Stella Maris Olalla, Julio Cesar Cleto Cobos, Matías David Rodriguez y Carmen Lucila Crexell.

La reunión se lleva a cabo a fin de analizar el texto sobre etiquetado y rotulado frontal de alimentos que por consenso entre los diferentes autores, unifica trece expedientes: S-637/19, S-1407/19, S-1500/19, S-1920/19, S-2057/19, S-284/20, S-327/20, S-337/20, S-1334/20, S-1722/20, S-1727/20, S-2096/20 y S-2158/20.

Comienza la reunión y el presidente de la Comisión de Salud, el senador Mario Fiad, agradece la presencia de los representantes del Ministerio de Salud, expresa su intención de enriquecer con las exposiciones de los oradores, el texto unificado del proyecto de ley sobre etiquetado de alimentos que se ha circulado con antelación y hacer las modificaciones necesarias en una próxima reunión de asesores.

A continuación hace uso de la palabra el ministro de salud, Ginés González García, quien detalla la problemática silente de la obesidad originada en una inadecuada alimentación por parte de la población, destaca la intención de lograr un consenso entre el MERCOSUR y la industria alimentaria nacional y la necesidad de articular políticas de salud alimentaria en el área de la educación y la publicidad. En este sentido el Administrador Nacional del ANMAT, Farm. Manuel

Limeres, expresó que como organismo técnico estaban direccionados por el Ministerio de Salud, por lo que el organismo trabajará en ese sentido.

Por su parte, el Secretario de Alimentos, Marcelo Alós, en representación del Ministerio de Agricultura, destaca que en el texto que se está tratando, se procuró resguardar tanto al consumidor como a los pequeños y medianos productores a través de plazos accesibles para la incorporación de los cambios solicitados.

La Secretaria de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo, Paula Español, sostiene que el texto unificado del proyecto de ley, además del etiquetado, abarca también los ámbitos escolares y la publicidad dirigida a los niños.

El ex Ministro de Salud, Adolfo Rubinstein, celebra la iniciativa y sugiere que se dilaten los periodos de adaptación de las empresas.

En ése sentido, el presidente de la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios (COPAL), Daniel Funes de Rioja, expone el sector tiene voluntad de trabajar en el sentido expresado por el texto que unifica los proyectos, siempre que no se demonice productos, y posteriormente solicita que toda modificación sobre el etiquetado de la producción se postergue hasta haber finalizado la pandemia habida cuenta de las vicisitudes que atraviesan y que se priorice la articulación con las políticas del MERCOSUR.

Por su parte, el Ing. Jorge Luis Feijóo, presidente de la Cámara Azucarera Argentina, adhiere a la necesidad de cuidar la alianza MERCOSUR y solicita no excluir de la venta, a los alimentos naturales que deben ser consumidos con moderación, como el azúcar. En ese aspecto, el Mg. Sergio Britos, por el Centro de Estudios sobre Políticas y Economía de la Alimentación, afirma que se debieran eximir de las restricciones a los alimentos necesarios para cubrir el déficit alimentario.

Haciendo uso de la palabra, Paula Español, agrega que la celeridad en la aplicación de la medida será respecto a la publicidad y que con los sectores productivos, los tiempos serán adaptados en forma razonable. Recalca que la información breve, clara y gráfica es empíricamente más efectiva.

La licenciada Andrea Graciano, presidenta de la Federación Argentina de Graduados en Nutrición, disiente con la solicitud de dilatar el cambio de etiquetado hasta luego de la pandemia, argumentando que en México se efectuó el mismo planteo y poco después, los productores renovaban sus etiquetas promocionales. A su vez, la Lic. Florencia Carsonieri, por la Cámara Argentina de la Industria de Bebidas sin Alcohol, detalla la importancia de su sector en la generación de puestos de trabajo, recomienda que la advertencia sobre el uso de edulcorantes figure al dorso del producto y en negrita y que el tiempo de adaptación sea de dos años. Agrega que todos los ingredientes utilizados en la elaboración de las bebidas no alcohólicas están autorizados por la autoridad sanitaria.

Respecto a experiencias en el extranjero, el legislador de Chile, Guido Girardi (autor de la ley de etiquetado de ese país), desarrolla los numerosos cambios y beneficios que trajo como consecuencia la implementación de una ley análoga a la analizada en la presente reunión en la República de Chile y el Dr. Jaime Delgado (autor de la ley de Promoción de la Alimentación Saludable – Perú), presidente de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios, enumera las ventajas obtenidas en Perú con la implementación de una ley de espíritu similar al proyecto en cuestión.

Respectivamente, expresan su apoyo, la Dra Luciana Castronuovo, de la Fundación Interamericana del Corazón Argentina; Lorena Rodríguez, miembro del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe; Sergio Procelli, presidente de la ONG Consumidores Argentinos; Ignacio Porras, por la Agrupación Argentina de Nutrición y Alimentos Reales; Fernando Zingman por Unicef; la Lic. en nutrición, Guadalupe María Benavídez; el Dr. Gastón Ares, por la Universidad de la República (Uruguay); el Dr. Juan Manuel Granillo, por el Consejo Nacional de Políticas Sociales; el representante de la Organización Panamericana de la Salud, Sebastián Laspiur; la Dra. María Marta Quintana, representante del Centro de Investigaciones en Toxicología Ambiental y Agrobiotecnología del Comahue al tiempo que formula sugerencias para el texto.

Luego de un intercambio de ideas y opiniones entre los senadores y los invitados, donde se realizaron algunas aclaraciones y precisiones, el senador MarioRaymundo Fiad, agradece una vez más a los presentes por los aportes. En el mismo sentido el senador José Miguel Ángel Mayans felicita por la iniciativa a ambas comisiones y agradece a los expositores.

Finalmente, el senador Néstor Pedro Braillard Pocard, presidente de la Comisión de Industria y Comercio, expresa su agradecimiento a los funcionarios y expositores y convoca a articular la mejor ley posible en lucha contra la obesidad, y bregando por la protección a nuestra niñez y adolescencia.

Siendo las 14.59 horas, se da por finalizada la reunión.

